

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.470/2019

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2019, aprobó el expediente para la rectificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en la agrupación de

Presupuestos Cerrados de los ejercicios 2017 y 2018 respectivamente.

Lo que se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y/o alegaciones que consideren oportunas.

El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones y/o alegaciones al mismo.

Montalbán de Córdoba a 1 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.